



PJ desestima recurso de López Aliaga en investigación por lavado de activos

● Pág. 4

EDITORIAL

Perú hoy: despelote bajo los cielos

● Pág. 2

Jorge Pizarro

Fiscal Suprema vía del Narcoestado



● Pág. 4



AMAZONAS: Demandan apoyo logístico para combatir minería ilegal en el Cenepa

● Pág. 6



Fiscal Marita Barreto denunció ser víctima de reglaje y seguimiento

● Pág. 4



PARA EVITAR INCENDIOS Sunafil interviene galerías en el Mercado Central

● Pág. 8

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) LE NEGÓ EL INDULTO

NO DEBE SALIR

► Abogado Juan José Quispe, afirmó que fallo del TC expresa que esa instancia no puede modificar una resolución porque la vía de aclaración no es para precisar o modificar, sino para tratar puntos controvertidos.



● Pág. 3

POLÍTICA

Patricia Benavides quiere evitar procedimiento disciplinario

Patricia Benavides, fiscal de la Nación, pidió al Poder Judicial la ampliación de la medida cautelar a su favor para suspender los efectos del reciente procedimiento disciplinario inmediato que le inició la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Perú hoy: despelote bajo los cielos

El Perú de nuestros días está en crisis. La exfiscal Anticorrupción acusa a la Fiscal de la Nación de ser líder de una organización criminal que cambia archivamiento de investigaciones, por favores en el Congreso. La Fiscal de la Nación acusa a la presidenta de la República y al primer ministro por homicidio calificado en el caso de las muertes de los 60 manifestantes. En el Congreso se presenta una denuncia constitucional contra la Fiscal de la Nación por abuso de autoridad. Y, como si todo esto fuera poco, el Tribunal Constitucional resuelve que un juez de Ica decida la libertad de Alberto Fujimori.

Un teórico marxista utilizó el término “el gran desorden bajo los cielos” para denominar a las crisis políticas. Pero nosotros estamos peor: no hay gobierno, no hay Congreso y el Ministerio Público está dinamitado. No es desorden, es el caos total.

La experiencia histórica enseña que las crisis siempre se resuelven con un cambio “en las alturas”. En el Perú cabrían dos alternativas para ello. Una, sería la inmediata convocatoria a elecciones general, con lo cual se licenciaría en la práctica al Congreso, la entidad más despreciada por los peruanos. Ante el cese del Parlamento el país aplaudiría, recuperaría la esperanza de un cambio y Dina Boluarte se podría ir entre palmas. La segunda alternativa sería un cambio total de gabinete, colocando al frente a un hombre de consenso que pueda convocar a los mejores profesionales para que saquen al país de la recesión y generen desarrollo, esta opción requiere un cambio del chip gubernamental: en lugar de una alianza con los congresistas corruptos, una alianza con los gobernadores regionales, todavía no quemados. Claro cualquiera de estas dos alternativas requiere la previa destitución y encarcelamiento de la Fiscal de la Nación, lo que le devolvería legitimidad moral al sistema.

La otra e indeseada opción, es que todo siga igual, y que se continúe incubando un gran huayco social que se lleve a todo el edificio político, un despelote mayor para acabar de una vez con el actual despelote.

Pataditas



INDULTO CON TRAFÁ

● A tono con la trayectoria del beneficiario, la al parecer inminente salida de Fujimori de la cárcel tiene su sello, es a todas luces trafa. La resolución del TC tendría que ser clara y decir libérese a Alberto Fujimori, pero resulta que solo se abstiene de hacer aclaraciones pedidas por el abogado del dictador y otra por el procurador, y en su

parte resolutive dice que no las hace porque uno no está debidamente fundamentado y otro fue presentado fuera del plazo.

DESCARO

● Lo que hace el TC es no enfrentarse a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha ordenado que el Estado se abstenga de liberar a Fujimori hasta que cumpla con y deja abierta la posibilidad (o tal vez lo sugiere al abogado de Fujimori) de que se interprete que, al no hacer las aclaraciones pedidas, vuelve a resucitar el indulto anulado en 2017 y, por tanto, el sátrapa sale.

MESÍA MANIPULADOR

● Dicen que decir medias verdades es peor que decir mentiras y un ejemplo de ello es el argumento del apro-fujimorista Carlos Mesía -quien, como diría Vallejo, llegó a

ser presidente del TC un día que Dios estaba enfermo-, de que no pasa nada si se desacata a la Corte Interamericana, pues Estados Unidos no acata sus resoluciones y Perú debe imitarlo. Y sabe perfectamente que EE. UU. no está sujeto a la jurisdicción de la Corte y no está obligado a acatar lo que mande.

YARROW FARISEA

● Muy moderadita, la señora Norma Yarrow dice sobre el escándalo de la Fiscal del Yerro, que el tema se investigue con objetividad y “no se politice” y lo primero que hace es decir que las decisiones del Congreso al servicio de la fiscal cuestionada fueron correctas y nada tienen de ilegal, que Josué Gutiérrez está bien elegido, Zoraida Ávalos bien botada del Ministerio Público y la Junta Nacional de Justicia merece que sea descabezada.

La voz clara

● “Sigue la cortina de humo. Keiko cree que nos hemos olvidado de que la primera que se opuso a la liberación del dictador fue ella. Incluso mando para desaforar a Kenji con su mayoría congresal como venganza. Es el oportunismo hecho persona. Mejor que se dedique a hacer tik toks.” (Excongresista Indira Huilca)



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

JUAN JOSÉ QUISPE:

El Estado peruano no debería darle el indulto

El abogado de IDL, Juan José Quispe, se pronunció tras la reciente medida del Tribunal Constitucional (TC) que permitiría la excarcelación del expresidente Alberto Fujimori del penal Barbadillo. Según indicó el letrado, el Estado peruano no debería el indulto al expresidente “y menos la libertad”.

El abogado remarcó que el fallo del TC expresa que esa instancia no puede modificar una resolución porque la vía de aclaración no es para precisar o modificar, sino para tratar puntos controvertidos.

“Esta es una aclaración de la resolución que dejó sin efecto el indulto. Lo que acá dicen, en primer lugar, es que el TC no se puede pronunciar sobre lo que determinó la CIDH que dijo que no se puede ejecutar la resolución de indulto de Fujimori porque esa sentencia no está en el expediente, por tanto, no



se puede valorar”, expresó en entrevista a Exitosa Noticias.

Además, hizo referencia a lo señalado por el abogado de Fujimori, Elio Riera, de que las autoridades judiciales deberían liberar en las próximas horas a su patrocinado, ya que “nuestro país tiene autonomía” y no deberían intervenir otros organismos internacionales.

“Parece que al abogado Riera no ha querido leer o no le ha interesado los votos singulares. (...) Es imposible otorgar un indulto al señor Fujimori por razones humanitarias porque nosotros estamos adscritos a la competencia contenciosa administrativa de la CIDH y, por tanto, cualquier juez tiene que preferir ello antes que una resolución del

Estado nacional. Y esa figura de que somos un Estado soberano y que tenemos que hacer cumplir las normas es un cuento chino”, dijo Juan José Quispe. El letrado reiteró que el gobierno de Dina Boluarte debería hacer cumplir lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del 2022, donde se le negaba su indulto.



Presentan nueva denuncia constitucional contra fiscal de la Nación

El congresista Elías Varas (Perú Bicentenario) presentó una nueva denuncia constitucional en contra de la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, para que sea suspendida e inhabilitada por presuntamente liderar una organización criminal al interior del Ministerio Público.

Según el documento, dirigido a la titular de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, Lady Camones, la denuncia contra la titular del Ministerio Público es por la infracción del artículo 39 de la Constitución Política “al haber incurrido en los delitos de abuso de autoridad, encubri-

miento real y obstrucción a la justicia”.

En ese sentido, precisa que esta denuncia es conforme a los artículos 99 y 100 de la Carta Magna y al artículo 89 del reglamento del Congreso.

“Interponer denuncia constitucional contra la fiscal de la Nación, Patricia Benavides por infracción constitucional de los artículos 1 y 39 de la Constitución, al haber incurrido en los delitos de abuso de autoridad, encubrimiento real y obstrucción a la justicia, conductas tipificadas en los artículos 376, 405 y 409 a del Código Penal”, señala.

PRESIDENTE DEL TC:

Resolución sobre indulto a Fujimori despeja el camino para su libertad

El presidente del Tribunal Constitucional (TC), Francisco Morales Saravia, aseveró que la resolución de aclaración sobre el indulto a Alberto Fujimori, emitida en la

víspera por el colegiado, despeja el camino para su inmediata libertad.

El titular del máximo intérprete de la Constitución sostuvo que el auto aclaratorio ratifica el

cumplimiento de la sentencia emitida por la insti-

tución en marzo de 2022, que restituyó el indulto



humanitario otorgado al exmandatario en 2017.

“[¿La resolución del TC dispone la liberación de Alberto Fujimori?] Sí, por qué, porque esta resolución de aclaración que hemos dictado nosotros lo que hace, es, despeja el camino para que se cumpla la sentencia dictada el año pasado, que estableció la inmediata libertad del señor Fujimori”, expresó.

Además, se refirió a la medida de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) que ordena suspender la excarcelación de Fujimori. Al respecto, Morales señaló que “las sentencias del Tribunal deben acatarse y cumplirse”, al igual que los fallos de la Corte Suprema, pero que en este caso la que tiene prevalencia es la correspondiente al TC.

PJ desestima recurso de López Aliaga en investigación por lavado de activos

La Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional desestimó el recurso de Rafael López Aliaga Cazorla, y confirmó la resolución que declaró infundado su pedido de tutela de derechos, en la investigación que se le sigue por presunto delito de lavado de activos.

La defensa del alcalde de Lima solicitaba corregir la disposición fiscal que amplió el periodo de investigación, reponerlo al periodo inicial, y que se declaren nulas todas las disposiciones y providencias posteriores que derivan de ella.

El tribunal consideró que la disposición fiscal que ordena la ampliación del periodo de investigación se encuentra razonablemente motivada



por el representante del Ministerio Público.

Además, recalca que no se trata de una actuación arbitraria, porque el fiscal como titular de la acción penal, es quien dirige la

investigación y establece la estrategia investigativa.

Precisamente, el alcalde de Lima Metropolitana, Rafael López Aliaga, insistió en su intento, vía tutela de derechos, ante el Poder

Judicial para que la Fiscalía no lo investigue por presunto lavado de activos en el periodo 2019 - 2021. Esto sería por el caso de la Caja Metropolitana, derivado del caso Panama Papers.

Fiscal Marita Barreto denunció ser víctima de reglaje y seguimiento

La excoordinadora del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop), Marita Barreto, interpuso una denuncia, contra los que resulten responsables, por el delito de reglaje, seguimiento y amedrentamiento.

De acuerdo con diferentes medios de comunicación, la denuncia verbal fue interpuesta esta tarde en una dependencia policial de Jesús María luego de que tres personas intentaron ingresar a su domicilio simulando ser periodistas el día de hoy.

La denuncia señala que dichas personas, que

se encontraban a bordo de un vehículo color gris oscuro metálico portando cámaras de video, solicitaron ingresar a su departamento, sin embargo esto fue negado por el personal de seguridad ya que no se quisieron identificar.

“El personal policial a cargo de su seguridad logró tomar fotografías de los mismos, cuya placa del vehículo es C6R-209, los mismos al no ser atendidos se fueron a la otra puerta de ingreso para intentar hacer lo mismo, en esas circunstancias personal de seguridad al pretender acercarse para ser intervenidos se

dieron a la fuga”, continúa el documento difundido.

De acuerdo con Barreto, este tipo de acciones en su contra suceden desde hace más de un mes “a tal punto que personal policial de seguridad en una oportunidad conforme informara tuvo que bajar y apuntar con el arma de reglamento a una de las tres motos que hacían seguimiento al vehículo

oficial donde se encontraba en desplazamiento”.

“Estos hechos guardarían relación con los diversos seguimientos y reglajes que viene siendo pasible desde hace más de 30 días, guardando relación con las funciones que realiza en condición de Fiscal Superior Coordinadora del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder”, señala.



OPINIÓN

JORGE PIZARRO

Fiscal Suprema vía del Narcoestado

La Fiscal Suprema, Patricia Benavides, acusada de constituir una organización criminal, tiene las horas contadas. Las pruebas presentadas por la fiscal Marita Barreto, coordinadora del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder, en base a lo declarado por un colaborador eficaz, no dejan la menor duda. A pocos días de cumplir un año de precario e ilegítimo gobierno, se fractura la coalición de gobierno y se mueven en los códigos de la mafia montesinista.

De esta manera quienes usurpan el poder ilegítimamente, entran en conflicto y estallan en confrontación. Se ha descubierto escandalosamente la trama montada por Patricia Benavides, para cambiar beneficios con los congresistas para elegir al Defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez; destituir a la fiscal supremo, Zoraida Ávalos; destituir a los miembros de la Junta Nacional de Justicia. A cambio, la Fiscal Suprema intervino a favor de los congresistas con múltiples investigaciones en curso.

Se derrumba así una parte importante de la coalición ultraconservadora. Tienen las horas contadas: la Fiscal Suprema, el Defensor del Pueblo, los 37 congresistas coimeros. Se ha puesto en cuestión todo el tinglado usurpador del poder y cada vez se menciona más la necesidad del adelanto de elecciones y que se vayan todos.

Están en juego investigaciones del lavado de activos (Keiko), el caso Inty y Bryan, esterilizaciones forzadas, caso Cantoral-Benavides; delitos de narcotráfico de Los Cuellos Blancos. En definitiva, o la movilización logra una salida democrática o nos hundimos en el abismo de la restauración del Estado Mafioso.

Esta nueva crisis política entre el poder corrupto, debe ser enfrentada, según pronunciamiento de la Asamblea Nacional de los Pueblos, con la conformación de un Frente Antidictatorial con los lemas: Democracia, Sí; Dictadura, No; Justicia, Sí; Corrupción, No. Está convocada una movilización para el sábado 2 de diciembre a las 4pm en la Plaza San Martín.

O la movilización logra una salida democrática y patriótica o nos hundimos en el abismo de la restauración del Estado Mafioso.

CRUZ SILVA:

Resolución que saca a Marita Barreto del EFICCOP es nula de pleno derecho

La resolución que saca a Marita Barreto del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop) es nula de pleno derecho, y no tiene ninguna fundamentación objetiva ni una causal concreta, sostuvo Cruz Silva, coordinadora del Área Justicia Viva del Instituto de Defensa Legal (IDL).

“En principio, la resolución que ha emitido la fiscal de la nación para sacar de la investigación del Equipo Especial a la doctora Marita Barreto es nula de pleno derecho, no solamente porque es una decisión para obstruir la investigación respecto de sí misma y estamos hablando de que una misma investigada está firmando un acto para su propio beneficio”, señaló en el programa No Hay Derecho de Ideeleradio.

“Eso no tiene ningún fundamento de política pública ni asunto de interés público. Es tratar de obstruir la investigación respecto de una misma persona firmando esa misma persona esa deci-



sión. Entonces, esa decisión administrativamente es nula de pleno derecho”, aseveró.

DEBERÍA SER REINCORPORADA

Silva del Carpio recordó que hay pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) que fijan parámetros respecto a la fundamentación y causales de cese de magistrados. Consideró que la fiscal Marita Barreto debería ser reincorporada

al Eficcop.

“Además, es una decisión como otras que ha venido realizando, que no tiene una fundamentación objetiva ni una causal concreta de por qué debería sacar de ese cargo a la fiscal Marita Barreto, violando nuevamente parámetros de una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, indicó.

“Entonces, esa resolución —que no sabemos si ya está publicada en El Peruano— es nula

de pleno derecho, y así debería ser considerada o en todo caso, revocada por la propia Junta de Fiscales Supremos. Y en todo caso, si es que aun así la convicción es que esta resolución espuria tiene efectos jurídicos, lo que debería hacer el siguiente fiscal de la nación [...] reponga a la fiscal Barreto, porque no hay ninguna causal para retirarla de la investigación, y eso tiene una máxima protección nuevamente a nivel internacional”, agregó.

SOBRE 33 CENTROS POBLADOS

JNE realiza primer diagnóstico situacional electoral

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) presentó el primer diagnóstico situacional sobre las Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados que se llevarán a cabo este domingo 3 de diciembre, en el que se

abordan variables socio-demográficas, políticas, económicas y sociales.

El diagnóstico, elaborado por el equipo de investigación de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) de la institución, busca llenar

la brecha de conocimiento sobre la dinámica local en 33 centros poblados donde el JNE estableció convenios para ejercer las funciones de fiscalización en este proceso.

El informe indica que, en lo concerniente al aspecto de su Población Electoral Estimada (PEE), San Antonio de Llactapampa (Luya, Amazonas) tiene la menor población electoral (160), mientras que Puen-



te Virú (Virú, La Libertad)

tiene la mayor (5,251). Asimismo, la característica sociodemográfica muestra que diez de los 33 centros poblados hablan alguna lengua originaria, siendo relevante considerarlo en actividades educativas.

**OPINIÓN****BENJI ESPINOZA**

¿En qué consiste el delito de organización criminal?

El derecho progresa, la sociedad se desarrolla, la tecnología avanza, pero también evolucionan las formas de cometer delitos. Ya no hablamos solo de una persona que decide cometer un ilícito penal y lo ejecuta, o de un conjunto de personas que esporádicamente comete un hecho delictivo; sino ahora, de estructuras organizadas y permanentes que hacen del delito su modo de trabajo.

El delito de organización criminal fue incorporado en nuestro Código Penal a través de la Ley 30077, que en su artículo 2 numeral 1 define este delito como aquellas agrupaciones de tres o más personas que, de forma coordinada y concertada, se establecen con carácter estable o por tiempo indefinido, distribuyendo tareas y funciones específicas para cometer delitos.

Estas organizaciones buscan principalmente obtener beneficios económicos en un corto plazo, empleando la violencia, ya sea de manera directa o indirecta, y la corrupción en varios niveles como estrategias operativas. Esto significa que, al usar diferentes estrategias, pueden adaptarse y actuar en diferentes lugares, ya sea en el país o en otros.

Por otro lado, en este delito no se tutela un bien jurídico de índole individual, se protege bienes jurídicos colectivos, como la tranquilidad y la paz pública. En un proceso penal de esta naturaleza, el Estado se presenta como parte agraviada, representado por sus procuradores públicos.

A modo de corolario, este ilícito abarca una amplia gama de delitos-fines: desde homicidio calificado hasta delitos contra la administración pública, pasando por delitos como robo, lavado de activos, usurpación, secuestros, entre otros. La pena, de comprobarse que este delito se ha cometido, es de 8 a 15 años de pena privativa de libertad; y en su forma agravada, en el caso de ser líder, jefe, financista o dirigente de la organización criminal, la pena alcanzaría hasta los 20 años de privación de libertad.

Amazonas: Demandan apoyo logístico para combatir minería ilegal en el Cenepa

El último 24 de noviembre, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC) realizó una nueva interdicción contra la minería ilegal, en la cuenca del Cenepa, región Amazonas. En ese marco, representantes de la Policía Nacional y la organización indígena demandan mayor apoyo logístico por parte de las autoridades.

De esta manera, la organización indígena en coordinación con la policía destruyó 10 dragas de minería ilegal, ocho de ellas equipadas con implementos para extraer oro.

En conversación con el Vigilante Amazónico, el presidente de ODECOFROC, Dante Sejekam, señaló que durante esta acción se presentaron una serie de inconvenientes como el clima que complicó la detonación de las dragas, la falta de logística para trasladar a los efectivos policiales, y la



filtración de información de las acciones de interdicción.

“Esto es un trabajo en conjunto que no solo depende de la policía, sino también de la población del Cenepa. Seguiremos coordinando otras acciones, y qué otras estrategias podemos cambiar, y qué medidas tomar para que no se filtre la información de las interdicciones”, indicó el líder indígena.

En tanto, un oficial de la Policía de Medio Am-

biente en conversación con el Vigilante Amazónico, mencionó que esta filtración ocurre debido a que al momento de preparar la logística para las acciones de interdicción se hace cotizaciones de transporte fluvial, entre otros, por lo que está podría ser una vía de escape de información, sumado a que muchas personas que brindan estos servicios también se dedicarían a este ilícito.

“Cuando ocurren estas

filtraciones, (los mineros ilegales) esconden las dragas, algunas quedan semidesarmadas. Y hacemos un trabajo de inteligencia, pero a veces también se llevan los motores a un monte, o a una casa, y las anclan. Este es un tema crítico, por lo que creemos que con labores de inteligencia se puede lograr un trabajo eficaz, pero las dragas van creciendo, y cada vez son más grandes”, puntualizó el oficial.

CON LA CREACIÓN DE SU UFII

Sutran fortalece lucha contra la corrupción

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran) viene fortaleciendo su lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad mediante diversos canales de denuncias ciudadanas. Es así que a través de su renovada Unidad Funcional de Integridad (UFII) se atendió, en lo que va de octubre de 2023, más de 800 denuncias ciudadanas.

Gerardo Salazar Lara, coordinador de la UFII de la Sutran, explicó que la mayoría de denuncias corresponden a los servicios fiscalizados, corrupción y conductas funcionales de los servidores públicos de la entidad. “Sutran viene avanzando en sus protocolos de lucha contra la corrupción, integridad, transparencia y ética, toda denuncia que llega a nuestros canales de atención



es tratada con celeridad y responsabilidad”, remarcó el funcionario.

Salazar indicó que la construcción de un sistema transporte seguro y eficiente tiene que ir de la mano de una gestión íntegra y transparente por lo que exhortó a los funcionarios, transportistas y usuarios a no ser parte de ningún acto de corrupción

y, de ser el caso, denunciarlo al correo canaletico@sutran.gob.pe, al teléfono (01) 200 4555, anexos 4726 y 4797; por medio de la Plataforma Digital Única de Atención de Denuncias del Ciudadano de la PCM (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>) o en un sobre cerrado en Mesa de Partes de la Sutran (Av. Arenales 452, Jesús María).



OPINIÓN

JORGE ALIAGA

Pugnas entre facciones burguesas

Son días movidos en la política peruana, coincidentemente con los sismos en dos noches seguidas. Lo que viene ocurriendo no nos debe sorprender; son las pugnas políticas recurrentes entre las facciones de la gran burguesía peruana que tienen el control del viejo Estado. Desde luego, son pugnas que profundizan la crisis del sistema capitalista dependiente en el campo superestructural, pero que a su vez son expresión de la crisis económica generalizada que afronta nuestro país en más de treinta años de aplicación del neoliberalismo.

Este sistema tiene sus instituciones podridas, carcomidas por la tan mentada corrupción que proviene de esas facciones en pugna; entonces no se trata de “salir a las calles a defenderlas”, “defender la institucionalidad”, “marchar en defensa de la democracia” (¿cuál democracia? ¿la burguesa?). Ese es el discurso de una de las facciones en pugna actualmente, y no debemos caer en ese juego de intereses.

Hoy el camino popular debe mantener en alto la bandera de la Asamblea Constituyente, pero con una perspectiva de transformación de las bases de la república, y no verla como un fin en sí mismo, sino como un medio para el establecimiento de un nuevo Estado en el porvenir. Esa ardua labor parte de la confluencia de las fuerzas sociales y políticas afines, de aquellos que sin dubitaciones plantean inaugurar un nuevo orden y actúan en función a ello. La politización de las clases populares debe estar en la agenda; el replanteamiento de la línea sindical clasista en el movimiento obrero, abandonado por los traficantes de “izquierda”, al igual que en el movimiento campesino, y en los sectores de avanzada de la pequeña burguesía se hace imperioso retomar el legado del Amauta Mariátegui en la teoría y en la praxis, así como sacar lecciones de experiencias pasadas.

La nación peruana está en peligro. Las pugnas imperialistas entre Estados Unidos y China, hoy expresadas en guerra comercial, ponen al Perú en un escenario de disputa, parte de un botín a repartirse. Si pugnas imperialistas del siglo XX tuvieron como centro al viejo continente, en este siglo XXI el escenario central será el Pacífico.

Está de moda la frase “No diré nada, pero habrá señales”: ¿Les dice algo las grandes inversiones chinas en América Latina y la construcción del mega puerto de Chancay?



**YÁSSER
GÓMEZ CARBALLO**

Diario UNO entrevistó al periodista Francho Barón corresponsal de la cadena CNN en América Latina y España, quien dictó una charla en la Universidad Privada del Norte (UPN). Conversamos sobre el periodismo, las Fake News y la Inteligencia Artificial

— Ganaste un Emmy por tu cobertura de las protestas independentistas en Catalunya. Sin embargo, hoy se envía menos a los reporteros al lugar de los hechos.

—La crisis en el periodismo ha provocado un recorte de la inversión y de los recursos económicos destinados justamente a desplegar periodistas en el terreno, no solamente a nivel local sino también a nivel internacional, a enviar corresponsales fuera y enviados especiales donde suceden hechos. Eso, por un lado, por otro lado, la propia naturaleza del periodismo digital ha provocado también, y por qué no decirlo, también hemos visto un impacto a raíz de la crisis del Covid-19, que nos atrincheró a todos en las casas durante dos años.

Todo esto ha generado una tormenta perfecta. Lo cierto es que, muchos periodistas que antes salían a la calle le han cogido el gusto a atrincherarse detrás de la pantalla de una laptop o de un ordenador. Y eso, efectivamente es un riesgo para la profesión, porque hay que partir de la base de que el ejer-

La esencia del periodismo es ir al terreno



Barón, ganó el Premio Emmy a la 'Mejor cobertura de Últimas Noticias' por las revueltas independentistas en Barcelona (2019).

cicio del periodismo o la quintaesencia del periodismo consiste justamente en ir al terreno para ver lo que está pasando, ensuciarte las botas, y contar la historia, contar algo que sea lo más próximo a la realidad.

Que estamos en un momento de riesgo en ese sentido, eso es innegable, pero ante eso, no me cansaré de decirlo, la respuesta es periodismo, periodismo y más periodismo. Y que en las redacciones y en los responsables editoriales pues se tenga la sensibilidad, que para contar una historia hay que ir al lugar donde sucede la historia. Lo otro es contar una verdad que ha pasado por diferentes filtros previamente y eso es lo que no debería suceder.

—Con las redes hay inmediatez, pero no siempre

la información que circula pasar por filtros.

—Los medios de comunicación tienen el desafío titánico de enfrentarse a una cacofonía de voces que llevan operando en las redes sociales y en las plataformas digitales y contra las que, desafortunadamente nos ha tocado competir. Ahora mismo hay streamers y gente de 20 años que reporta sobre lo que está sucediendo en Gaza, desde una ciudad de América Latina para una audiencia de millones de personas ¿Cómo compites contra eso? Te diría que haciendo lo que mejor sabemos hacer, que es aplicar filtros editoriales, aplicar reglas estrictas para lo que contamos este convenientemente verificado y contrastado e intentar diferenciarnos de todas estas voces, contando las historias de la mejor

manera que podamos.

En ese sentido no quiero pecar de ingenuo, pero sé que es una batalla complicada, pero es lo que nos ha tocado y los medios tienen que comunicarse de forma masiva, para hacerle entender a la sociedad que lo que ofrecemos no es sólo un artículo, no es tan sólo una foto, una firma, sino es una garantía, una red de seguridad, que lo que te estamos contando es información correcta, información que ha pasado por los diferentes filtros editoriales hasta llegar a tus manos.

—¿Que retos nos plantea la Inteligencia artificial respecto al periodismo y la educación que tendrán las nuevas generaciones?

—Por un lado, el desafío que nos plantea la Inteligencia Artificial es el de

la regulación, creo que los medios tienen que trabajar intensamente en el código de algunas prácticas, muy específicas para la Inteligencia Artificial generativa, que acote de manera muy clara cuales son las reglas del juego, y cuándo es legítimo y cuándo no es legítimo el uso de estas herramientas.

A partir de ahí, se que hay muchas voces que auguran un desastre nuclear con la Inteligencia Artificial penetrando las redacciones, desde el punto de vista de la pérdida de empleos, de la suplantación de identidad, de la violación de los derechos de autor. Efectivamente, hay muchos temas que son zonas de riesgo, pero al mismo tiempo prefiero tener una visión optimista por dos motivos, primero porque esta tecnología ha llegado para quedarse y posiblemente sucederá como pasó con internet hace ya más de treinta años, cuando algunos decían, no, cómo vamos a llevar un periódico impreso a Internet, es algo que ha sucedido y creo que ya es indiscutible que la batalla por la información se libra en Internet y no en el papel impreso.

Esto es algo muy parecido, es una tecnología que ha venido para quedarse, es una batalla perdida para aquel que pretenda negar la realidad y la evidencia, de lo que ya sucede y seguirá sucediendo. Por lo tanto, mi enfoque es que

tenemos que intentar aliarnos a la Inteligencia Artificial para sacar lo mejor de ella.

Mi respuesta a la pregunta de la gente sobre si esto va a destruir empleos, es aún más, porque he vivido en mi país como la destrucción de empleos en los últimos diez años, en los medios de comunicación ha sido masiva, las redacciones ya están esquilmas, más de lo que hay ahora mismo, dudo mucho porque la estructura prácticamente se ha quedado en huesos, incluso en grandes medios de comunicación.

Le doy vuelta al argumento y creo que estamos ante una oportunidad histórica a través de la Inteligencia Artificial, usándola para automatizar procesos y trabajos que no aportan ningún valor, y en los que hoy invertimos recursos, personas, horas y esfuerzos, si lo puede resolver una Inteligencia Artificial para mí es válido, para liberar a nuestro talento, a nuestros recursos humanos, a nuestros periodistas, para que puedan hacer lo que deberían haber hecho siempre y dejaron de hacer hace algunos años, que es el periodismo, es ir al terreno, es contar la historia, es reforzar un storytelling, es buscar formas novedosas de contar lo que está sucediendo.

Los medios de comunicación que sean capaces de ver eso, con total claridad, están ante una oportunidad única de mejorar sustancialmente la calidad editorial y la capacidad de hacer un gran periodismo.

FUERON 38 ESTABLECIMIENTOS

comerciales donde las autoridades verificaron la seguridad de cara a las fiestas de fin de año.

Con el propósito de garantizar la seguridad en comercios y galerías durante estas fiestas de fin de año, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), en coordinación con otras entidades, lanzó la campaña: "Sunafil en acción para fiestas con prevención

PARA EVITAR INCENDIOS

Sunafil interviene galerías en el Mercado Central



- 2023", que busca capacitar a comerciantes y emprendedores para que aprendan a identificar riesgos, como accidentes y amagos de incendio, que podrían cobrar vidas humanas.

Durante el operativo, los inspectores de la Sunafil ingresaron a 38 galerías, ubicadas en las inmediaciones de Mesa Redonda y el Mercado Central, en Cercado de

Lima, donde laboran más de 12 mil personas dedicadas al sector comercio, a quienes brindaron orientación para prevenir posibles accidentes laborales.

"Son los emprendedores, quienes con su empuje y perseverancia mueven la economía del país, generando puestos de trabajo. Por eso queremos trabajar de la mano con ellos, y brindarles

DATO**SEGURIDAD Y SALUD.**

Los inspectores revisaron las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, así como los procedimientos contra incendios y explosiones, el almacenaje de las sustancias inflamables y, el orden y limpieza.

asistencia técnica a través de estos operativos, para que tanto trabajadores como compradores, estén seguros en estas fechas donde existe gran afluencia de público", señaló el superintendente de la Sunafil, Freddy Solano González.

**PERÚ LIBRE EXIGE INTERVENCIÓN Y REORGANIZACIÓN TOTAL DE LOS ÓRGANOS DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL**

El pueblo es testigo sobre la instrumentalización de la Justicia en el país, la misma que respondiendo a los intereses económicos de la oligarquía peruana, a través de sus ejecutores, jueces, fiscales y procuradores manipulables, cómplices y corruptos, han llevado al país a una crisis institucional total, poniendo en riesgo la democracia, el Estado de derecho y la convivencia pacífica.

Lo sucedido con la fiscal de la Nación, Patricia Benavides Vargas, responde a un ajuste de cuentas entre la derecha conservadora y la derecha caviar, en disputa abierta por el Ministerio Público (MP), botín a partir del cual pueden neutralizarse mutuamente, pero también perseguir a opositores políticos comunes como la izquierda popular.

La derecha conservadora, desde el MP con la fiscal de la Nación al mando, haciendo mal uso de sus facultades contribuyó al golpe de Estado del entonces presidente Pedro Castillo; absolvió a los imputados del caso más grande de narcotráfico en el país; archivó la investigación sobre lavados de activos a la familia del expresidente Alan García Pérez; y removió a fiscales que investigaban a su hermana por liberar narcotraficantes.

La derecha caviar, tras la sanción del fiscal Rafael Vela Barba, demostró su virulencia coordinada con la policía política (Diviac), congresistas caviar, opinólogos orgánicos, medios de comunicación, magistrados, ONG (IDL) y organismos internacionales, para recuperar lo que ellos consideran su propiedad privada: el MP, la Defensoría del Pueblo y la Junta Nacional de Justicia (JNJ), haciendo suponer que esta sería la verdadera organización criminal que controla el país.

La JNJ, aparte de haber nombrado a la fiscal de la Nación, sin una tesis pública; no investigó el caso de la remoción de fiscales; sobre sus contratos con las empresas Buenaventura, Plaza Norte y Volcan; las donaciones del BCP, BBVA y Scotiabank al MP, bancos investigados por lavado de activos; entre otras. La JNJ no tiene moral al mantener entre sus miembros a alguien que sobrepasó su edad límite en abierta infracción constitucional. Sorprende, asimismo, la rapidez con que obtiene medidas cautelares o garantías constitucionales a su medida en tiempo breve, mientras que para el pueblo demoran años.

El aparato del Estado está en función de intereses políticos de grupos económicos, no del bienestar social, lo que explica por qué la PNP es ineficiente respecto a la lucha contra la inseguridad ciudadana, el narcotráfico, los secuestros, las extorsiones, etc. El MP, el Poder Judicial, el Servicio de Inteligencia y los medios de comunicación, trabajan concertada e ilegalmente para lograr sus propios fines, no los del pueblo.

Planteamos una intervención y reorganización total de los órganos de Justicia a nivel nacional, que el Congreso destituya a la fiscal de la Nación y a la JNJ, antes de pedir ingenuamente sus renuncias, y modificar la Constitución Política para que los magistrados se sometan al voto popular en sus designaciones.

Lima, 29 de noviembre de 2023

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

MINSA EXTIENDE VACUNACIÓN CONTRA EL VPH A NIÑOS Y NIÑAS DE 9 A 13 AÑOS

La campaña alcanza notable cobertura en colegios y centros de salud

El Ministerio de Salud (MINSA) de Perú ha reiterado su compromiso con la lucha contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), recordando a la población que la campaña de vacunación se dirige actualmente a niños y niñas de 9 a 13 años. Desde marzo, brigadas de vacunación han estado activas en colegios públicos y privados del país, logrando aplicar un total de 631,020 dosis a estudiantes de quinto grado de primaria.

El Minsa ha informado que, aunque la fase de vacunación escolar está llegando a su fin, los niños y niñas dentro del rango de edad estipulado todavía pueden recibir la vacuna en los centros de salud más cercanos. Este procedimiento requiere la autorización de los padres o tutores legales. María Elena Martínez, vocera



del Minsa, subrayó que los niños y niñas que se vacunen por primera vez contra el VPH solo necesitan una dosis, en línea con la normativa técnica de salud 196-2022/MINSA.

La vacuna no solo previene el cáncer de cuello uterino, sino también otros tipos de cáncer relacionados con el VPH, como el de vulva, vagina, ano y orofaringe. En un esfuerzo por ampliar la protección contra estas enfermedades, el Minsa ha anunciado que, a partir del año 2024, la

campaña de vacunación se extenderá a adolescentes hasta los 18 años, según lo declarado por el ministro de Salud, César Vásquez Sánchez.

La Dirección de Inmunizaciones del Minsa está actualmente elaborando las directivas para esta próxima fase de vacunación. Con esta expansión, el ministerio espera aumentar significativamente la cobertura y ofrecer una mayor protección contra el VPH a la población joven de Perú.

OCDE

Crecimiento mundial se ralentizará, pero evitará aterrizaje brusco

La economía mundial se desacelerará levemente el próximo año, pero el riesgo de un aterrizaje brusco ha disminuido pese a los altos niveles de deuda y la incertidumbre sobre las tasas de interés, dijo este miércoles la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El crecimiento mundial se moderará de 2.9 por ciento este año a 2.7 en 2024, antes de repuntar en 2025 hasta 3 por ciento, según el último informe de Perspectivas Económicas del foro con sede en París.

El crecimiento de las economías avanzadas, que componen los 38 miembros de la OCDE, se encamina hacia un aterrizaje suave, con Estados Unidos resistiendo mejor de lo esperado hasta ahora.



La OCDE pronosticó que el crecimiento de Estados Unidos se desacelerará de 2.4 por ciento este año a 1.5 el próximo, revisando al alza sus estimaciones de septiembre, cuando predijo un crecimiento de 2.2 por ciento en 2023 y de 1.3 en 2024.

Aunque el riesgo de un aterrizaje brusco en Estados Unidos y otros países ha disminuido, la OCDE afirma que el riesgo de recesión no está descartado, dada la debilidad de los mercados inmobiliarios, los altos precios del petróleo y la atonía

del crédito.

También se espera que la economía china se ralentice, ya que se enfrenta a una burbuja inmobiliaria que se está desinflando y los consumidores ahorran más ante la mayor incertidumbre sobre las perspectivas.

**AMBIENTE****HUGO SALAS VERA**

COP 28: ¿más de lo mismo?

Desde hoy Dubái -la capital de Emiratos Árabes Unidos- recibirá a 40 mil personas de todo el mundo en la Cumbre Climática anual de Naciones Unidas (COP 28). El Perú estará representado por la ministra de Ambiente, Albina Ruiz. Esta vez, la magna cita se llevará a cabo en medio de feroces críticas, encabezadas por celebridades, como Al Gore, Premio Nobel de la Paz y presidente de la organización ambiental Climate Reality Project, dado que, en esta COP, el país anfitrión acogerá a cientos de lobistas que representan a las grandes corporaciones productoras de combustibles fósiles (carbón, gas y petróleo). Más aún, el propio presidente del evento es el sultán Al Jaber, CEO de la empresa petrolera más grande de los EAU y reconocido defensor de la expansión extractiva de gas y petróleo. Por eso, Gore ha dicho "La industria de los combustibles ha capturado las COP y las está hundiendo".

Desde los esperanzadores Acuerdos de París en 2015, se han ido desvaneciendo las expectativas de que el calentamiento global llegue en el año 2050 por debajo de los 2 grados centígrados de incremento de la temperatura terrestre (en relación a la era preindustrial) para evitar la crisis ambiental planetaria. Todas las evidencias científicas confirman que antes del 2050 se excederán los 4 grados en promedio mundial con los efectos catastróficos que sufrirán más las poblaciones de los países más indefensos (como el Perú) que, curiosamente, son los que menos contaminan.

Los gobiernos mundiales solo en el pasado año han otorgado subsidios a la 'industria fósil' por un monto cinco veces mayor a lo entregado en el 2020, con la flagrante complicidad de los 60 bancos más grandes del mundo.

Sin embargo, persiste el clamor por una justicia climática, de parte, especialmente, de los jóvenes y que debería ser un compromiso explícito de las delegaciones oficiales tercermundistas, recordando siempre la expresión del humanista Franz Fanon y es que ante momentos de trascendencia histórica como esta COP 28: "Todo espectador es un cobarde o un traidor". ¡Aún hay tiempo!

EN EL DÍA DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA

Consejos para resguardar tu identidad digital

En un mundo cada vez más conectado digitalmente, la seguridad informática se ha convertido en una preocupación primordial. Este 30 de noviembre, se celebra el Día de la Seguridad Informática, una fecha para concientizar a usuarios y organizaciones sobre los riesgos cibernéticos y promover buenas prácticas en la era tecnológica.

La mayoría de las veces, los usuarios pasan por alto la seguridad de sus dispositivos y cuentas en línea, ofreciendo a los actores



maliciosos un fácil acceso a sus datos personales.

En tal sentido, especialistas en ciberseguridad de Bitdefender brindan las mejores estrategias de ciberseguridad para proteger nuestra identi-

dad digital: Actualizar los dispositivos y software antivirus, asegure su dispositivo con una contraseña segura. Asimismo, utilice redes inalámbricas seguras siempre que se conecte a Internet para trabajar,

jugar, comprar o realizar transacciones bancarias. Manténgase alerta contra el malware y las estafas y supervise su huella digital y manténgase al tanto de las filtraciones y violaciones de datos.

El Día de la Seguridad Informática sirve como un recordatorio crucial de que, en un mundo digital, la seguridad es un esfuerzo colectivo. Al tomar medidas para proteger nuestra información personal y empresarial, contribuimos a un entorno en línea más seguro.

ONU ALARMA SOBRE IMPACTO DEVASTADOR EN NIÑOS Y MUJERES EN EL CONFLICTO

Guterres denuncia alto número de muertes infantiles

António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, destacó en una sesión del Consejo de Seguridad este miércoles la alarmante cifra de niños fallecidos en Gaza debido a las operaciones militares israelíes. Guterres indicó que esta cifra supera la de cualquier otro conflicto en el mundo durante su mandato.



En una reunión convocada por la presidencia china, Guterres enfatizó la gravedad de la situación: "En cuestión de semanas, el número de niños muertos en Gaza es mucho mayor que el total anual en cualquier conflicto desde que soy secretario general". Esta declaración sigue a una intervención previa el 7 de noviembre, donde des-

cribió a Gaza como "un cementerio de niños".

El Secretario General recordó que, según datos del Ministerio de Sanidad de Gaza, más de dos tercios de los 14.000 fallecidos en el conflicto son mujeres y niños. Estas cifras fueron destacadas en su informe anual sobre niños en conflictos armados.

Reabren Investigación a Cristina Fernández de Kirchner en Caso de Lavado de Dinero

ONG VINCULADA a Macri impulsa reapertura del caso "La Ruta del Dinero K".

La Cámara Federal de Buenos Aires decidió reabrir la investigación de "la ruta del dinero K", una causa en la que la vicepresidenta saliente de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner (CFK), había sido previamente sobreseída. Esta decisión surge después de que la ONG Bases Republicanas, recientemente aceptada como querellante, solicitara la reapertura del caso.

La sala II del Tribunal de Apelaciones, atendiendo al planteo de Bases Republicanas, halló méritos suficientes para reexaminar la causa. El



juez Mariano Llorens, uno de los votantes a favor de la reapertura, argumentó que la inclusión de este nuevo actor justifica una

revisión más profunda de los hechos y la participación de CFK en la causa, con el objetivo de disipar cualquier incertidumbre.

Sin embargo, la decisión ha generado controversia debido a las conexiones de los miembros de Bases Republicanas

con el partido Pro y el expresidente Mauricio Macri. Notablemente, Macri fue sobreseído el mismo día en una causa diferente, relacionada con el supuesto espionaje a las familias de las víctimas del hundimiento del submarino ARA San Juan.

Valeria Viola, actual presidenta de la ONG y exfuncionaria durante el gobierno de Macri, y Pablo Noceti, vicepresidente de la asociación y exjefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad, son figuras clave en la ONG. Ambos han estado involucrados en controversias pasadas,

como los Panamá Papers y operativos represivos, respectivamente.

El caso "La ruta del dinero K", iniciado en 2013, ganó relevancia en 2016 tras la difusión de imágenes de Martín Báez, hijo de Lázaro Báez, contando grandes sumas de dinero. En 2021, Lázaro Báez fue condenado a prisión por liderar una red de lavado de dinero ligada a contratos de obra pública durante los gobiernos kirchneristas. Este nuevo giro en la investigación promete reavivar el debate sobre la corrupción y la política en Argentina.

KARDEX N° 2626

"ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. SE HA PRESENTADO DOÑA MARIA SOCORRO CABALLERO ZAQUINAULA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 27840928 SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 12 N° 481 URB. LA FLORIDA, DISTRITO RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA CON UN AREA DE 119.89 M2 (CIENTO DIECINUEVE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 44039672 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, MANIFESTANDO QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS. FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRALES: EDELIRA RAMIREZ RINCON ELIZABETH VILLACORTA TORRES FERNANDO ELEUTERIO RIVERA ESPINOZA LIMA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2.023.

Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

SUCESION INTESADA

Ante mí, JUAN CARLOS QUINTO MAMANI, solicita la Sucesión de ANASTACIA MAMANI MERMA DE QUINTO, domiciliada y fallecida en esta capital, el 30 DE DICIEMBRE DE 2017. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.

Lima, 24 de Noviembre del 2023.
JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

K.- 233649- SUCESION

INTESADA. Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: BEATRIZ YANERI LAURA PACHECO Y MELISSA JOSELIN MOSQUITO PASTRANA solicita la sucesión intestada de BRAYAN RAFAEL CHECASACA VICENTE, fallecido en esta capital, el 19 de Setiembre del 2023, lo que comunico conforme a ley.

Lima, 24 de noviembre de 2023.
RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K. - 233607 - SUCESION

INTESADA. - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: HUGO MIGUEL MALARIN OYARZABAL solicita la sucesión intestada de IVONNE PAOLA VERASTEGUI ELIAS DE MALARIN, fallecida en esta capital, el 22 de octubre del 2023 lo que comunico conforme a ley.

Lima, 24 de noviembre de 2023.
RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K. - 233687 - SUCESION

INTESADA. - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MILUSKA WENDIG SEDANO BUSTAMANTE solicita la sucesión intestada de ROSA AMENDRINA BUSTAMANTE, fallecida en esta capital, el 7 de marzo del 2021, lo que comunico conforme a ley.

Lima, 24 de noviembre de 2023.
RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.- 233646- SUCESION

INTESADA. - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARCO ANTONIO DOLORIER RIOS solicita la sucesión intestada de ANTONIO DOLORIER CARRERA, fallecido en esta capital, el 9 de enero del 2021, lo que comunico conforme a ley.

Lima, 24 de noviembre de 2023.
RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

¡Robo contra la fe pública!



HERBERT
MUJICA

Tristísimo espectáculo el que, desde el Ministerio Público, se brinda al mundo. Hordas de caníbales se despedazan anunciando sus taras y viles delitos, pero ninguno RENUNCIA.

Quien supusiera que esta clase de ilícitos sólo lo cometen los más humildes, encontrará que el soberbio burócrata, juez, parlamentario o gobernante, incurre en lo mismo y todos tienen diplomas, posgrados, medallas como chapitas.

Cuando un funcionario o empleado público recibe coimas o aprovecha negociaciones para favorecer su faltriquera, no le roba a su institución solamente: ¡enjena recursos-tributos que son del pueblo!

Es decir, da lo mismo que sea S/ 100 soles o S/ 1 millón, porque el ilícito se ha cometido contra la masa tributaria que generan millones de ciudadanos.

O sea ¡la mala acción del ratero, se comete contra el total del pueblo pagante!

El cuento de la proporcionalidad favorece tanto al delincuente avieso como al abogado mañoso y no pocas veces, secuaz.

En Perú, hace 202 años que vivimos la fantasía de una democracia representativa con senadores, diputados, alcaldes, gobernadores de pantalla.

Los reales mandones, otros, que disponen a través de sus mandarines cómo se lleva la economía, qué y qué no se produce y cuando se firma y con quiénes, los grandes con-



tratos millonarios.

La masa tributante, aún incompleta, de monstruosa asimetría porque los más chicos pagan impuestos mientras que los grandazos tienen la opción de judicializar sus deudas, hacerlas viejas y prescriptibles y la ecuación “salvadora” es descarada pero “normal”.

¡Siempre los honorarios de éxito (o sea cómo no pagarle al Estado, bajo miles de pretextos) serán mucho más baratos que el impuesto hecho envejecer y judicializado por hampones al servicio de los que se hacen ricos muy rápido!

Regodeada la sociedad peruana en lenguajes burocráticos difícilísimos, que no dicen nada, que jamás responsabilizan a ninguno y que por el contrario premian a los

grandes pericotes, la sociedad duerme indolente y asimila que le roben, estafen, exaccionen ¡y hasta colabora sonriente y sin saberlo, en la mala acción!

Alguna vez Bolívar planteó el fusilamiento del funcionario deshonesto. Aquí sería algo difícil por mil razones, las que existen y otras mil que los abogángsteres inventarían, previo pago de sus infaltables honorarios.

Cuando el ciudadano paga sus impuestos, colabora de forma individual a la masa dineraria con que funciona el Estado.

Lo propio ocurre cuando las empresas (no todas, las tramposas hacen lo que quieren) honran los tributos.

Con base en esos ingresos se hacen los presupuestos que la burocracia

pública tiene la obligación sagrada de cautelar para evitar su dispendio o mal uso o trampa o cohecho.

El ciudadano común tiene como “doctrina” desde pequeño que el “Estado es ineficiente”, que “aquí todos roban”, que “así es la política” y “se roba, pero se hace obra”.

Todo eso está en el aire, se normaliza como parte de nuestra vida cotidiana y no se analiza que estas monstruosidades asimiladas como extensiones de nuestro comportamiento, nos retratan como vulgares depredadores, exaccionadores del bien común y miserables.

El que nunca respetó el paso de las personas mayores o las esquinas para cruzar o dio el asiento a los ancianos o no saluda cuando entra a alguna

parte, será el actor potencial y efectivo de muchas inconductas.

Quien no supo comprender que el dinero es solo un medio y no una meta que ambicionar para “comprar lo que se le dé la gana”, es un inescrupuloso a quien no importan las formas sino los “resultados”. Y si tiene que matar, lo hará.

Hay dinastías, de abuelos a nietos, en algunas reparticiones del Estado. Han vivido succionando los recursos del Estado y hasta tienen especialización en las técnicas más delictuales que se hacen pasar por sabiduría administrativa.

El burócrata estatal, empleado o funcionario o gerente, si roba, no sólo tiene que pasar juicio administrativo, sino el penal,

aplicarle el rigor máximo del Código pero también quedar fuera, vitaliciamente, del Estado.

Y si se probara la comisión de delitos, casi siempre muy bien enmascarados por decenas de abogángsteres, amén de la punición legal, debería dársele castigo moral y ser reconocido como un estafador contra el Estado.

Es que en Perú somos especialistas en hacer las cosas a medias, mal y con torva fe.

¿Se acuerdan de un ex presidente que nunca pudo justificar las decenas de propiedades que repartió antes de meterse un tiro y hoy lo quieren canonizar y presentar como un héroe? ¿De dónde pe-cata mía?

A esto se llama: ¡Robo contra la fe pública!

3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Al menos 7 de cada 10 de personas con discapacidad en Latinoamérica no tiene empleo

En América Latina, el 92,6 % de la población con discapacidad (PCD) identifica dificultades para conseguir empleo y 48 % cree que su discapacidad es la principal causante. Esto se traduce en 72,9% de desempleo para estas personas, de los cuales 57 % son mujeres y 40% varones, de acuerdo a la primera Encuesta Latinoamericana sobre Discapacidad (ELA-Dis) de Includyme.com.

En nuestro país, según el último censo del 2017, existen 3'209,261 personas con discapacidad, de ellas más de un millón cien mil están en edad para trabajar; sin embargo según datos del 2021 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el 58,2% de la Población Económicamente Inactiva (PEI) con discapacidad refirió su propia condición como la razón principal de su

inactividad económica. Frente a esta realidad, el MTPE señaló recientemente que existe un avance en la cantidad de colaboradores con esta condición, pues del 2020 a 2022, las empresas que ofrecieron empleos con la intención de contratar a personas con discapacidad ascendió de 62 a 146.

Entre ellas está Arcos Dorados Perú, el operador de McDonald's en nuestro país, que promueve activamente la inclusión laboral a través de la plataforma "McDonald's Vio en Mí". "Para nosotros es clave crear un entorno laboral incluyente y respetuoso porque creemos que con igualdad de oportunidades para todos podemos fomentar una real integración. Como parte de nuestra estrategia socioambiental Receta del Futuro, impulsamos su autonomía, generando las condiciones necesarias para que puedan tomar decisiones y llevar a

cabo sus actividades diarias utilizando sus propias habilidades y recursos", comenta Carlos Silva, jefe de Comunicaciones de Arcos Dorados Perú.

Con su "Comité de Diversidad e Inclusión" y su Eje de Personas en Condición de Discapacidad, la compañía trabaja constantemente para la eliminación de barreras y prejuicios que enfrentan estas personas en el trabajo. Actualmente, la fuerza laboral de Arcos Dorados está conformada por cerca de 2.400 colaboradores con habilidades diferentes en Latinoamérica. En Perú, han desarrollado alianzas con organizaciones como Centro Ann Sullivan, Includyme.com y OMAPED; y al menos el 50% de sus locales cuentan con vacantes cubiertas por personas con discapacidad y su meta es llegar al 100%.



PELÍCULA DE LA MISMA PRODUCTORA DE JOHN WICK ES PROTAGONIZADA POR JOEL KINNAMAN, KID CUDI Y CATALINA SANDINO MORENO.

Venganza Silenciosa llega a las salas de cine el 7 de diciembre

La película Venganza Silenciosa (Silent Night), que es de la misma productora de John Wick, trae mucha acción en el mes de la Navidad. El cineasta John Woo está al frente de este largometraje, que se estrena el 7 de diciembre en el país. Las escenas están llenas de adrenalina y acción para felicidad de los fanáticos del género.

"Básicamente, la acción es más o menos el estilo. Es emocionante, tiene estilo. Intenté hacer algo diferente, más parecido a una pelea callejera. El público puede sentir el golpe, el poder, la ira. La película no tiene lenguaje, por lo que todo lo que necesitamos son imágenes potentes para contar una historia. Además de la pelea, intentamos utilizar el sonido, el calor del golpe, incluso el accidente automovilístico. Se convirtió en un nuevo tipo de lenguaje", comenta el aclamado di-

rector de cine de acción.

El elenco dirigido por John Woo, que redefine el género con una narración visceral y emocionante, está compuesto por Joel Kinnaman, Kid Cudi, Harold Torres, Catalina Sandino Moreno, Vinny O'Brien, Yoko Hamamura, Anthony Giulietti y John Pollack. Además, el guion fue escrito por Robert Archer Lynn.

"Venganza Silenciosa es una historia de supervivencia. Cuando tu mundo colapse o desaparezca, ¿qué te pasará? Luego tienes que encontrar esos momentos, personas o cosas que te aseguren que vas a estar vivo porque su mundo desaparece en un día", resalta Catalina Sandino Moreno sobre la película.

La trama narra la historia de venganza de un padre atormentado que ve morir a su pequeño hijo cuando queda atrapado en el fuego cruzado de una pandilla en Navidad. Mientras se recupera de una herida que le costó

la voz, hace de la venganza la misión de su vida y se embarca en un régimen de entrenamiento agotador para vengar la muerte de su hijo.

"Hacer una película sin diálogos es más difícil. No es un trabajo fácil de hacer. Tienes que pensar más de lo habitual. Necesitas encontrar nuevas formas, nuevos estilos y un lenguaje único para contar la historia. Lenguaje visual único para contar la historia. El sonido, la visión. Utilizar la visión en lugar del lenguaje. No es un trabajo fácil. Necesita mucha reflexión", precisa John Woo.

Si buscas una Navidad diferente, Venganza Silenciosa es la elección perfecta para ti. Sin duda, promete mantener a los espectadores al borde de sus asientos mientras se desarrolla la historia de venganza en medio de las festividades navideñas.

“Nacimiento: Encarnación del Hijo de Dios” se expone en el Teatro Municipal

LA MUESTRA es de ingreso libre y se exhibe desde el 1 de diciembre.

La Gerencia de Cultura de la MML, inicia sus actividades culturales por Navidad con la muestra “Nacimiento: Encarnación del Hijo de Dios. La Navidad en el Perú virreinal” en la nueva sala de exposiciones Luis Alva Talledo del Teatro Municipal de Lima.

Esta nueva sala rinde homenaje al célebre tenor peruano Luis Alva Talledo, uno de los más renombrados intérpretes del arte lírico a nivel internacional y que, precisamente, se presentó en diversas oportunidades en este teatro.

La exposición está compuesta por nacimientos del coleccionista José Alberto Christiansen, quien conjuntamente con Miguel Valderrama viene trabajando desde hace años en su conservación.

VALOR HISTÓRICO

Son 33 piezas de gran valor, algunas de ellas procedentes de herencias familiares, que han pasado durante varias generaciones recordando el nacimiento de Jesús en el portal de Belén. Entre ellas se encuentra



el gran nacimiento que perteneció a quien fuera presidente de la república, Mariscal Ramón Castilla y que data de inicios del siglo XIX.

La muestra resume siglos de ritos litúrgicos y tradiciones cristianas venidas de España, enriquecidas por costumbres peruanas, para crear la Navidad en el Perú virreinal, destacando la habilidad manual de antiguos artesanos y artistas. En tal

sentido, busca el sentido verdadero de la Navidad, enfatizando valores como el amor, el perdón, la gratitud y la humildad.

La exposición estará abierta al público desde el viernes 1 de diciembre hasta el 7 de enero de 2024 en la nueva Sala de Exposiciones Luis Alva Talledo del Teatro Municipal, ubicado en el jirón Ica 377 en el Cercado de Lima. El horario es de 9 a. m. a 6 p. m. El ingreso es libre.



LUIS ALVA TALLEDO

Nació en Paita en 1927. Es considerado uno de los mejores tenores peruanos de la historia. En 1949 se inició en el género lírico con la zarzuela Luis Fernanda. Viajó a Italia en 1953 para un curso de perfeccionamiento vocal y dos años después debutó en la Scala de Milán en la ópera El Matrimonio Secreto. Durante su amplia trayectoria, actuó en los principales escenarios del mundo y alternó con los mejores cantantes de ópera. Ha recibido la Orden del Sol del Perú en el Grado de Gran Oficial y posteriormente, la Gran Cruz.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Themroc, de Claude Faraldo (1973)

En un sentido mallarmeano (y digamos que muy moderno), como señala Octavio Paz en *Los hijos de limo* (1974) —publicado al año siguiente del estreno de esta película— la poesía (o la palabra en su máximo poder) es la ‘máscara de la nada’. ¿Es esto (tan oscuro y profundo, y también claro) algo liberador? Vallejo diría: ¡Y si después de tantas palabras, no sobrevive la palabra!

En el caso de *Themroc* —y está perfecta para ponerla en una clase de escritura de guion como un gancho al hígado— prescindir de la palabra (o de la palabra articulada, es decir, inteligible, ‘significativa’) no sé si sea necesariamente un salto evolutivo, pero, lo que sí es, y cada vez más, es una crítica, sublime, por mordaz, una burla total, visceral, sana y enérgica, y de lo más divertida, contra nuestra triste manera de usar palabras: para no actuar.

Las palabras, dichas así, son NADA, son, más que nada, prescindibles. (Sé que al elaborar esta nota uso palabras, pero las uso para que vean una película que no las usa. ¿Entendido?)

Quítate las palabras; quítate la máscara. Haz algo, estúpido, rebélate.

Esta película lo hace, y te dice: quiero la verdad desnuda del instinto, quiero los deseos reales del hombre. Nada de mentiras consoladoras. No se espera menos de una película gloriosamente anarquista hecha por un obrero. Ya; no quiero mitologizar (o tal vez solo un poquito) pero hay una sabiduría ya en un sentido biológico (¡lean a Wilhelm Reich!), completamente mundana, y curiosamente asentada en bases racionales, a la que me adhiero con audaz fervor y no solo para dar la contra. En fin, qué más se le puede pedir a una comedia que expone en su trama de formas gráficas y simbólicas la destrucción de la maldad, con furia y sonriendo.

La rutina como tal es filtrada por las escenas solitarias o llenas de gente, de manera eficiente y sintética. Todo es evidente, se muestra de manera punzante, el absurdo que nos mata es un completo escándalo, hasta el más simple podría darse cuenta. Piccoli luce perfecto en su papel. Y esa secuencia final, como una gran cantata orgásmica, un coro burlón que sale al mismo tiempo de los rincones más profundos, nos muestra un camino.

Conciertos Accesibles en Arequipa y Trujillo

El Gran Teatro Nacional, a través de su área de Públicos, llevará sus Conciertos Accesibles a Arequipa y Trujillo como parte de la reactivación económica de las industrias culturales y artes.

La gira se denomina Illaq Gran Teatro

Nacional (GTN Viajero) y tiene como objetivo complementar experiencias artísticas que generen aprendizajes, emociones y el desarrollo de capacidades diversas.

En este contexto, cientos de familias arequipeñas y trujillanas disfrutarán de manera

gratuita los Conciertos Accesibles producidos por el primer escenario artístico y cultural del país, programados en importantes auditorios de la Ciudad Blanca y la Ciudad de la Eterna Primavera.

Hoy 30 de noviembre se presentará en el Tea-



tro Fénix de Arequipa el grupo “La Perika”, brindando su mejor repertorio de ska.

K.- 233650- SUCESION INTESADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: SANTOS GABRIEL QUINTO NINAHUANCA solicita la sucesión intestada de RUSBER WIDER QUINTO CASIMIRO, fallecido en esta capital, el 25 de febrero de 2023, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 24 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU

K.- 233569- SUCESION INTESADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ROSA LUZ LEON QUISPE solicita la sucesión intestada de TEODORO LEON VILLAFUENTE, fallecido en esta capital, el 21 de octubre del 2022 lo que comunico conforme a ley.
Lima, 18 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU

AVISO POR PÉRDIDA DE TÍTULO DE PROFESOR
Mediante Denuncia Policial N° 21728122 de fecha 03/12/2021 presentada en la Comisaría P.N.P. QUILLABAMABA CUSCO, se dejó constancia de la pérdida del TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE FILOSOFÍA Y RELIGIÓN, otorgado por el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACIÓN, de fecha 18/05/2010, N° de Título 11025-P-DDOO según R.D. N° 002212, perteneciente a WILBERT DEL CASTILLO MENDOZA, identificado con D.N.I. N° 42392868. En dicho sentido, el que suscribe el presente aviso, solicita se expida duplicado de Título PEDAGÓGICO.
WILBERT DEL CASTILLO MENDOZA D.N.I. N° 42392868

K.- 233606- SUCESION INTESADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ALEX EDUARDO DIAZ LEON solicita la sucesión intestada de FELIX EJANDRO DIAZ GALAN. fallecido en esta capital, el 16 de mayo del 2019, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 24 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU

K.- 233554- SUCESION INTESADA Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ELISABETH MIRIAM BUSTILLOS LOA solicita la sucesión intestada de ELOY TEODORICO BUSTILLOS LEON, fallecido en esta capital, el 22 de marzo del 2021, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 18 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU

SUCESIÓN INTESADA
ADHEMIR DENNY HUAMANI ALAN, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE FALIBET ADAUTO QUISPE FALLECIDA EL 14 DE SETIEMBRE DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD.
-NC3148-
LIMA, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR NOTARIO DE LIMA AVENIDA LA MOLINA NÚMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

K.- 233651- SUCESION INTESADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ARIANA HUAMAN PIANTO solicita la sucesión intestada de VICTOR PABLO ROSAS SALDARRIAGA, fallecido en esta capital, el 19 de agosto del 2023, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 21 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU

SUCESIÓN INTESADA
ADHEMIR DENNY HUAMANI ALAN, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE FALIBET ADAUTO QUISPE FALLECIDA EL 14 DE SETIEMBRE DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD.
-NC3148-
LIMA, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR NOTARIO DE LIMA AVENIDA LA MOLINA NÚMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESIÓN INTESADA
KX. 5842-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta AUREA ESTELA CARAZAS QUIN, solicitando la SUCESION INTESADA de su cónyuge ELEAZAR PABLO VIVAR ZANABRIA, fallecido intestado en esta capital el 26 de Febrero del 2007, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lima, 28 de Noviembre del 2023.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

COMAS, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023. ABOG. RIDER CACERES HORNA GERENTE

K. - 2 3 3 5 7 1 - SUCESION INTESADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MANUEL LARA ARROYO solicita la sucesión intestada de SATURNINA BENDEZU MORALES DE LARA, fallecida en esta capital, el 19 de abril del 2023, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 18 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU

EXP. N° 18616 - 2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta MIRIAN ROXANA MENDOZA CJUMO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MANUELA CJUMO PIÑE, fallecida el día 05 DE MAYO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218 - 982890219 - 940497128.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 63293 - 23
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don MENDOZA SILVA CARLOS ALBERTO, de 34 años de edad, Soltero, natural de San Martín de Porras - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Químico Farmacéutico, domiciliado en LOS CIPRESES 190 REPARTICION - COMAS y doña DOMINGUEZ PARCO SANDY TERESA, de 29 años de edad, Soltera, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Químico Farmacéutico, domiciliada en ASENT. H. LA FLOR MZ. 85 LT. 12 - CARABAYLLO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023. ABOG. RIDER CACERES HORNA GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL- N° DE EXPEDIENTE: 173192023
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON JAIME BAUDTS JABLES, NATURAL DE LIMA - LIMA - SAN BORJA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 32 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACION ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, DOMICILIO CALLE BALTAZAR LA TORRE N° 140 DPTO. 901 - SAN ISIDRO; Y DOÑA MICHELLE YOLI GOMBEROFF KLINGER, NATURAL DE ASIA - ISRAEL - TELAVIV, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 28 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, DOMICILIO AVENIDA NICOLAS DE RIVERA N° 838 DPTO. 501 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.
SAN ISIDRO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 ROMY MARIE INAGAKI HENNA COORDINADORA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL- N° DE EXPEDIENTE: 173802023
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON EINER CONDORI RIVERA, NATURAL DE APURIMAC - ABANCAY, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 40 años, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACION INGENIERO CIVIL, DOMICILIO AVENIDA JAVIER PRADO OESTE N° 1238 DPTO. 806 - SAN ISIDRO; Y DOÑA JUANA KARINA MAMANI CONDORI, NATURAL DE PUNO - SAN ROMAN - JULIACA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 40 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION CONTADOR, DOMICILIO AVENIDA JAVIER PRADO OESTE N° 1238 DPTO. 806 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.
SAN ISIDRO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 ROMY MARIE INAGAKI HENNA COORDINADORA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL- N° DE EXPEDIENTE: 173802023
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON EINER CONDORI RIVERA, NATURAL DE APURIMAC - ABANCAY, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 40 años, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACION INGENIERO CIVIL, DOMICILIO AVENIDA JAVIER PRADO OESTE N° 1238 DPTO. 806 - SAN ISIDRO; Y DOÑA JUANA KARINA MAMANI CONDORI, NATURAL DE PUNO - SAN ROMAN - JULIACA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 40 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION CONTADOR, DOMICILIO AVENIDA JAVIER PRADO OESTE N° 1238 DPTO. 806 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.
SAN ISIDRO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 ROMY MARIE INAGAKI HENNA COORDINADORA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL- N° DE EXPEDIENTE: 173802023
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON EINER CONDORI RIVERA, NATURAL DE APURIMAC - ABANCAY, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 40 años, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACION INGENIERO CIVIL, DOMICILIO AVENIDA JAVIER PRADO OESTE N° 1238 DPTO. 806 - SAN ISIDRO; Y DOÑA JUANA KARINA MAMANI CONDORI, NATURAL DE PUNO - SAN ROMAN - JULIACA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 40 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION CONTADOR, DOMICILIO AVENIDA JAVIER PRADO OESTE N° 1238 DPTO. 806 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.
SAN ISIDRO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 ROMY MARIE INAGAKI HENNA COORDINADORA DE MATRIMONIOS

K.- 233599- SUCESION INTESADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: FLOR SANDY CLEMENTE CABELLO solicita la sucesión intestada de ALAN ANIBAL SANCHEZ VERGARA, fallecido en esta capital, el 13 de octubre del 2023, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 18 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU

EDICTO
1° JUZGADO DE PAZ LETRADO Familia-Civil-Laboral Condevilla
EXPEDIENTE: 01582-2021-0-0907-JP-CI-11
MATERIA: SUCESION INTESADA
JUEZ: CARMENAS PORTUGAL, JANIDETH ESPECIALISTA: PEGEROS PEREZ SABINO M
DOÑA MARIA CANDELARIA ULLOA ZAVALA SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE QUE EN VIDA FUE SU MADRE DOÑA FLORENCIA ABELIA ZAVALA PASCUAL VIUDA DE ULLOA FALLECIDA EL 17 DE ABRIL DEL 2021 EN ESTA CAPITAL, POR LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO POR EL PLAZO DE 30 DIAS A LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHO A HEREDAR. CONDEVILLA, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

PODER JUDICIAL DEL PERU SABINO MAURO PEGEROS PEREZ SECRETARIO JUDICIAL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CONDEVILLA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL TIERRA ORGANICA SAC RUC 20551456014
En cumplimiento del Artículo 220 de la Ley General de Sociedades, TIERRA ORGANICA S.A.C. Mediante Junta General de Accionistas de fecha 02 de Noviembre de 2023 se acordó por unanimidad la Reducción obligatoria del capital por pérdidas en la suma de S/. 396,892.00, por tanto el Capital se Reduce de S/. 402,000.00 a S/. 5,108.00 consecuentemente se han perdido 397,000 acciones de S/. 1.00 cada una. Lima 02 de noviembre de 2023.
TIERRA ORGANICA S.A.C. PAMELA ALICIA CACERES BERRIOS GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°1335-2023
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JULIO CESAR CALDERON CONTRERAS, de 22 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ASESOR DE VENTAS; domicilio en AV. LIMA N°247 INT. 3 - BARRANCO y doña CORAIMA LEAH HOYOS LLONTOP, de 21 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de AMERICA / ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - MISSOURI, nacionalidad PERUANA, Ocupación ASESORA DE VENTAS; domicilio en AV. LOS PROCEROS BLK. 18 DPTO. 102 C. RES LA CRUCETA (AVIFAP - FOVIFAP) - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
SANTIAGO DE SURCO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AGUSTO LINARES CALDERON ASESOR DE LA SECRETARIA GENERAL Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL- N° DE EXPEDIENTE: 173802023
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON EINER CONDORI RIVERA, NATURAL DE APURIMAC - ABANCAY, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 40 años, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACION INGENIERO CIVIL, DOMICILIO AVENIDA JAVIER PRADO OESTE N° 1238 DPTO. 806 - SAN ISIDRO; Y DOÑA JUANA KARINA MAMANI CONDORI, NATURAL DE PUNO - SAN ROMAN - JULIACA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 40 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION CONTADOR, DOMICILIO AVENIDA JAVIER PRADO OESTE N° 1238 DPTO. 806 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.
SAN ISIDRO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 ROMY MARIE INAGAKI HENNA COORDINADORA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL- N° DE EXPEDIENTE: 173802023
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON EINER CONDORI RIVERA, NATURAL DE APURIMAC - ABANCAY, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 40 años, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACION INGENIERO CIVIL, DOMICILIO AVENIDA JAVIER PRADO OESTE N° 1238 DPTO. 806 - SAN ISIDRO; Y DOÑA JUANA KARINA MAMANI CONDORI, NATURAL DE PUNO - SAN ROMAN - JULIACA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 40 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION CONTADOR, DOMICILIO AVENIDA JAVIER PRADO OESTE N° 1238 DPTO. 806 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.
SAN ISIDRO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 ROMY MARIE INAGAKI HENNA COORDINADORA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL- N° DE EXPEDIENTE: 173802023
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON EINER CONDORI RIVERA, NATURAL DE APURIMAC - ABANCAY, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 40 años, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACION INGENIERO CIVIL, DOMICILIO AVENIDA JAVIER PRADO OESTE N° 1238 DPTO. 806 - SAN ISIDRO; Y DOÑA JUANA KARINA MAMANI CONDORI, NATURAL DE PUNO - SAN ROMAN - JULIACA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 40 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION CONTADOR, DOMICILIO AVENIDA JAVIER PRADO OESTE N° 1238 DPTO. 806 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.
SAN ISIDRO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 ROMY MARIE INAGAKI HENNA COORDINADORA DE MATRIMONIOS

K.- 233605- SUCESION INTESADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ELOY PEDRO VILLAVICENCIO HINOSTROZA solicita la sucesión intestada de ANSELMO VILLAVICENCIO VILLARROEL, fallecido en esta capital, el 06 de abril de 1983, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 18 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Por Junta General de Accionistas del 27 de noviembre del 2023, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa SWEDSANIT S.A.C., nombrándose como liquidador a la Señora, PEREYRA SILVA, LUZ VICTORIA, con D.N.I. N° 06423516.
Lima, 27 de noviembre del 2023. EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°1335-2023
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JULIO CESAR CALDERON CONTRERAS, de 22 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ASESOR DE VENTAS; domicilio en AV. LOS PROCEROS BLK. 18 DPTO. 102 C. RES LA CRUCETA (AVIFAP - FOVIFAP) - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
SANTIAGO DE SURCO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AGUSTO LINARES CALDERON ASESOR DE LA SECRETARIA GENERAL Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°1335-2023
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JULIO CESAR CALDERON CONTRERAS, de 22 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ASESOR DE VENTAS; domicilio en AV. LOS PROCEROS BLK. 18 DPTO. 102 C. RES LA CRUCETA (AVIFAP - FOVIFAP) - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
SANTIAGO DE SURCO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AGUSTO LINARES CALDERON ASESOR DE LA SECRETARIA GENERAL Resolución N°043-2023-RASS

EDICTOS
En el proceso signado con el N° 25442-2023-0-1801-JR-FC-06, en los seguidos por Jonathan Enrique Seña Manguinary contra Victoria Teresa Botetano Tapia sobre Autorización de Viaje de Menor, se ha dispuesto notificar mediante edictos a la parte demandada referida con la siguiente resolución:-----
RES. DOS : Lima, 23.11.2023.- (...), Se Resuelve : ADMITIR (...) demanda de AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENOR, tramitándose en la VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO, en tal sentido, TRASLADO A VICTORIA TERESA BOTETANO TAPIA, (...). Señálase fecha para la Audiencia de Actuación y Declaración Judicial para el día QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A HORAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE (HORA EXACTA).
Notifíquese mediante edictos a la parte demandada doña Victoria Teresa Botetano Tapia, realizándose vía edicto en un diario de mayor circulación, por 3 días consecutivos.- Fdo. Dra. Rodríguez Lecaros. Juez. Fdo. Coronel Rojas. Especialista Legal.- En Lima, 27.11.2023.

ALCIDES ALBERTO CORONEL ROJAS ESPECIALISTA LEGAL
Sexto Juzgado Especializado de Familia CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente. N°0016300-2023
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don RUBEN GILBERTO LAVADO CRUZ, natural de ANCASH - POMABAMBA - QUINUAJABAMBA, nacionalidad PERUANA, de 39 años de edad, DNI N°4231509. Estado Civil SOLTERO, Profesión y Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en ASENT.H. CIELO AZUL MZ. E LT. 02 - INDEPENDENCIA; y doña LUCY CARMEN QUINTO PASTOR, natural de ANCASH - POMABAMBA - QUINUAJABAMBA, nacionalidad PERUANA, de 26 años de edad, DNI N°72389249. Estado Civil SOLTERA, Profesión y Ocupación: AMA DE CASA; domicilio en CA. PERSEFO - 02 AH. CIELO AZUL - INDEPENDENCIA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
INDEPENDENCIA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA SECRETARIA GENERAL RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ CELEBRACION DE MATRIMONIOS REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JORGE FELIX PEREZ PINEDO, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de SAN MARTIN - SAN MARTIN - TARAPOTO, nacionalidad PERUANO, Ocupación TRABAJADOR; domicilio en MZ Q1 -11 A.H. SAN GERMAN - CHORRILLOS y doña MERCEDES NOEMI ACOSTA ZUBIATE, de 35 años de edad, Estado Civil SOTERA, natural de LORETO - MAYNAS - IQUITOS, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. NAPO 1277 DPTO. 101 - BREÑA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
BREÑA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA MARTHA SUSANA GARCIA AREVALO JEFA DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JEAN CLAU CUEVA QUITO, identificado con DNI N°76438269, natural de HUANCICO - PACHITEA - PANAO, nacionalidad PERUANA, de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión y Ocupación OBRERO; domicilio en ASENT. H. MONTERREY ZONA A MZ E LT. 7 - ATE - LIMA, y doña YALU MORALES TORRES, identificada con DNI N°71382062, natural de HUANCICO - HUACAYBAMBA - HUACAYBAMBA, nacionalidad PERUANA, de 19 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión y Ocupación: COMERCIANTE; domicilio en CALLE 20 DE AGOSTO ASOC. FORTALEZA DE VITARITE MZ. M LT. 10 - ATE - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
ATE, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE Sra. HILDA MERCEDES HERRERA VILLAVICENCIO JEFE de la Oficina de Registros Civiles (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JEAN CLAU CUEVA QUITO, identificado con DNI N°76438269, natural de HUANCICO - PACHITEA - PANAO, nacionalidad PERUANA, de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión y Ocupación OBRERO; domicilio en ASENT. H. MONTERREY ZONA A MZ E LT. 7 - ATE - LIMA, y doña YALU MORALES TORRES, identificada con DNI N°71382062, natural de HUANCICO - HUACAYBAMBA - HUACAYBAMBA, nacionalidad PERUANA, de 19 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión y Ocupación: COMERCIANTE; domicilio en CALLE 20 DE AGOSTO ASOC. FORTALEZA DE VITARITE MZ. M LT. 10 - ATE - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
ATE, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE Sra. HILDA MERCEDES HERRERA VILLAVICENCIO JEFE de la Oficina de Registros Civiles (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JEAN CLAU CUEVA QUITO, identificado con DNI N°76438269, natural de HUANCICO - PACHITEA - PANAO, nacionalidad PERUANA, de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión y Ocupación OBRERO; domicilio en ASENT. H. MONTERREY ZONA A MZ E LT. 7 - ATE - LIMA, y doña YALU MORALES TORRES, identificada con DNI N°71382062, natural de HUANCICO - HUACAYBAMBA - HUACAYBAMBA, nacionalidad PERUANA, de 19 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión y Ocupación: COMERCIANTE; domicilio en CALLE 20 DE AGOSTO ASOC. FORTALEZA DE VITARITE MZ. M LT. 10 - ATE - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
ATE, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE Sra. HILDA MERCEDES HERRERA VILLAVICENCIO JEFE de la Oficina de Registros Civiles (e)

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RICHARD VILA AZABACHE, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 60 años, estado civil DIVORCIADO; profesión JUBILADO - FFAA, domiciliado en AV. CARLOS ALCORTA N° 154 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS y Doña: AMELIA MARIA BALTAZAR NAPAN, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 61 años, estado civil DIVORCIADA, profesión PROFESORA, domiciliada en AV. CARLOS ALCORTA N° 154 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023 ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RICHARD VILA AZABACHE, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 60 años, estado civil DIVORCIADO; profesión JUBILADO - FFAA, domiciliado en AV. CARLOS ALCORTA N° 154 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS y Doña: AMELIA MARIA BALTAZAR NAPAN, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 61 años, estado civil DIVORCIADA, profesión PROFESORA, domiciliada en AV. CARLOS ALCORTA N° 154 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023 ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RICHARD VILA AZABACHE, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 60 años, estado civil DIVORCIADO; profesión JUBILADO - FFAA, domiciliado en AV. CARLOS ALCORTA N° 154 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS y Doña: AMELIA MARIA BALTAZAR NAPAN, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 61 años, estado civil DIVORCIADA, profesión PROFESORA, domiciliada en AV. CARLOS ALCORTA N° 154 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023 ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RICHARD VILA AZABACHE, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 60 años, estado civil DIVORCIADO; profesión JUBILADO - FFAA, domiciliado en AV. CARLOS ALCORTA N° 154 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS y Doña: AMELIA MARIA BALTAZAR NAPAN, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 61 años, estado civil DIVORCIADA, profesión PROFESORA, domiciliada en AV. CARLOS ALCORTA N° 154 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023 ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RICHARD VILA AZABACHE, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA,

Real Madrid a paso ganador

MERENGUES GOLEARON al Nápoles de Italia 4-2 y clasificaron de líderes en su grupo para los octavos de final de la Champions League.



En la quinta fecha de la fase de grupos de la Champions League, el Real Madrid de España, lo definió al final del partido y se impuso en casa al Nápoles de Italia 4-2, pese a ser sorprendido por un gol de Giovanni Simeone. Los merengues son líderes cómodos en el Grupo "C" con 15 puntos y están clasificados a los octavos

de final.

Nápoles se adelantó los 9' de juego con el gol de Giovanni Simeone, pero el Madrid logró rápidamente la igualdad, gracias al tanto del brasileño Rodrygo, y luego volteó el marcador con el gol del inglés Bellingham a los 22'. Así se fueron al descanso.

En el complemento,

ni bien se reinició la contienda, otra vez el Nápoles logró sorprender con el gol de Anguissa a los 47' con un violento derechazo.

El Real Madrid consolidó su victoria, recién en los últimos minutos, cuando el juvenil Rodrigo Paz anotó el tercero a los 84' y cerró Joselu a los 94'.

En el otro partido de la serie, Braga empató

con Unión Berlín 1-1. En la tabla de posiciones: Real Madrid 15; Nápoles 7; Braga 4; Unión Berlín 2.

Otros resultados: Grupo "A": Galatasaray 3 Manchester United 3; Bayern Múnich o Copenhague 0. Grupo "B": Sevilla 2 PSV Eindhoven 3; Arsenal 6 Lens 0. Grupo "D": Real Sociedad o Salzburgo 0; Benfica 3 Inter de Milán 3.



TORNEO NACIONAL SE DEFINE EN HUANCAYO

Listo todo para la gran final del Basketball

Luego de un mes de competencia, el torneo más importante de basketball nacional entra a su recta final. El buen trabajo que la Federación Deportiva Peruana de este deporte ha permitido reactivar esta competición tras tres años de ausencia con el fin de seguir regalando un espectáculo del más alto nivel.

La Liga Claretiana (Huancayo), Universitario de Wanchaq (Cusco), Club PIT (Tarma) y el Club Latinos (Trujillo), son los equipos finalistas que van en busca de la gloria, en la décima edición de la competencia. El final Four se realizará en el Coliseo del Colegio Claretiano de la

ciudad de Huancayo, del viernes 1 al domingo 3 de diciembre y definirá el campeón nacional de clubes.

La Liga Claretiana finalista del Grupo A, eliminó a tres grandes rivales como Club Real Amistad (La Molina), Sport Sherekhan (Huánuco) y Club Dinámico (Nuevo Chimbote). Por su parte, Universitario de Wanchaq del Grupo B, dejó afuera al Club San Marcos (Tacna), Club Antarqui (Saylla) y Club EDECH (Juliaca).

Por último, el Club PIT de Tarma terminó como líder del Grupo C, en la que superó a Club Latinos (Trujillo), Basketball Club Independencia (Huaraz).

PESE AL MOMENTO ACTUAL DEL SCRATCH

Presidente de la CBF respalda a técnico Diniz

Cierto que la Selección de Brasil, no la viene pasando bien en las Clasificatorias Sudamericanas, pero Ednaldo Rodrigues, presidente de la Confederación Brasileña de Fútbol, habló sobre lo

que viene realizando el técnico Fernando Diniz y evitó hablar de l italiano Carlo Ancelotti.

"Es un trabajo que está en curso. Todo lo que cambia necesita tiempo para una adaptación. (Diniz)



Está renovando la selección de una manera muy profunda, con jugadores jóvenes que necesitan más tiempo para desarrollar su potencial", manifestó Ednaldo Rodrigues.

Consultado por el actual técnico del Real Madrid, Carlo Ancelotti, evitó dar declaraciones. Cabe indicar que meses atrás el propio mandamás de la CBF había confirmado que

el italiano iba a asumir el mando de la 'canarinha'

De momento, en seis partidos disputados de las Clasificatorias Sudamericanas, Brasil está en el sexto lugar con 7 unidades. Viene de empatar en casa contra Venezuela, perdiendo ante Uruguay y Colombia, y además de perder su histórico invicto de local ante Argentina. Solo dos puntos lo separan de la zona de repechaje.



CAMBIA DE POSICIÓN

JUAN REYNOSO HABRÍA DEJADO EN MANOS DE SU REPRESENTANTE, LLEGAR A UN ACUERDO CON LA FPF PARA RESCINDIR SU CONTRATO.

Giro de timón. Cuando su posición firme de no renunciar a seguir como técnico de la Selección Peruana de Fútbol hasta que culmine el vínculo en el 2025, parece que Juan Reynoso meditó bien el momento suyo y habría decidido dejar en manos de su representante Mathías Fariña (uruguayo), llegar a un acuerdo

con la Federación Peruana de Fútbol, para un acuerdo mutuo.

Hasta hace unos días, la posición de Reynoso era firme de no irse para conducir al equipo Bicolor pero tras comunicarle Juan Carlos Oblitas, Director de Fútbol, le comunicara que no iba seguir, optó por entrar a las negociaciones (vía su representante).

En la actualidad se supo que

Juan Reynoso ha tomado unos días de descanso, aguardando que las conversaciones de su representante y la parte legal de la FPF, lleguen a un acuerdo, para desligarse de la Selección Peruana, donde no solo lo ha dejado último en la tabla con un punto en las seis primeras fechas de las Clasificatorias, sino que lo bajo al puesto 35 del Ranking Fifa.



ARQUERO ES EL JALE DE LOS "POETAS" POR DOS AÑOS

Vallejo oficializó a José Carvallo

Habrà seguridad en el arco poeta. El club de la Universidad César Vallejo anunció a su tercer fichaje de la temporada, se trata del experimentado guardameta José Carvallo, quien llega como vigente campeón de la Liga 1.

Carvallo, firmó por las próximas dos temporadas con el cuadro 'Poeta', buscando cumplir los objetivos tanto en

Liga 1, como en la Copa Sudamericana.

El guardameta, de dilatada trayectoria tanto a nivel nacional como en la Selección peruana, estará bajo las órdenes del técnico Roberto Mosquera.

Carvallo se suma así al colombiano Óscar Barreto y a Gerson Barreto, quienes fueron los primeros fichajes del equipo trujillano para la temporada 2024.

DEFENDERÁ EL ARCO DEL RECIÉN ASCENDIDO

Daniel Ferreyra fichó por los Chankas

El club Los Chankas, que logró este año su ascenso a la Liga 1 anunció la contratación del arquero argentino Daniel Ferreyra, quien estuvo este año en el Cusco FC.

"¡Bienvenido Daniel Ferreyra! El experimentado guardameta es la nueva incorporación para esta nueva temporada, tu familia de guerreros te da la bienvenida. ¡Vamos con todo, Canguro!", anunció el club.



Ferreyra jugó durante las últimas dos temporadas en Cusco FC. Antes pasó también por los clubes Cienciano del Cusco, Melgar de Arequipa y Sport Boys del Callao, entre otros.